



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **41642 CD – SOMOS VIDA Y FAMILIA** del señor diputado Argañaráz, por el cual se solicita las medidas y mecanismos necesarios para reglamentar el artículo 25 de la ley 12501 (ejercicio de la enfermería), con el objeto de aliviar la labor de los enfermeros de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para reglamentar el Artículo 25° de la Ley 12501 - Regulación del Ejercicio de la Enfermería.

**Sala de la Comisión en Zoom, 26 de mayo de 2021**

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – BRAVO –  
CORGNIALI – DONNET – GONZÁLEZ – HYNES - OLIVERA**